



**REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
Demandante	Ángela María Castañeda Carvajal
Demandado	Jorge Alirio Díaz Fernández
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00608 00
Asunto	Rechaza demanda
Fecha de la providencia	Febrero nueve (9) de dos mil diecisiete (2017)

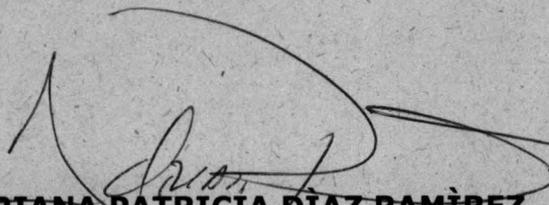
SE RECHAZA el escrito de demanda a folios 1 al 24, con fundamento en las siguientes causales:

*No subsano en debida forma la demanda inadmitida, toda vez que no allegó los anexos exigidos por la ley entre ellos copia del escrito de subsanación para el archivo y traslado (Art. 90 inc. 2 CGP).

*Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

*Una vez archivado, háganse las anotaciones del caso.

NOTÍFIQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

14 Del **10 FEB 2017**

AYELETH BRILETO PADILLA

Secretaria